

Cód. FO-GECO-006	<p align="center">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO No. 4600098334 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 de junio al 31 de diciembre de 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: diciembre 13 de 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CONTRATISTA:	JAIME BELTRÁN URIBE
NIT:	10125834
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME BELTRÁN URIBE
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	10.125.834
OBJETO:	Adquirir recursos de aprendizaje para la formación laboral en las áreas de artes, manualidades, cocina y panadería de los aprendices para la Institución Maestro Guillermo Vélez Velez.
VALOR INICIAL:	UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L. (\$1.154.761)
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L. (\$1.154.761)
DURACIÓN INICIAL:	Doscientos catorce (214) días calendario.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	Seis de junio del dos mil veintitrés (01/06/2023)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta uno de diciembre de 2023 (31/12/2023)

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600098334 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial y alcance del objeto del contrato.

El contratista cumplió a cabalidad con la ejecución del contrato.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

Frente al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas dentro del proceso el contratista (JAIME BELTRÁN URIBE) cumplió con lo solicitado.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante.

Tanto el contratista como el contratante cumplieron con las obligaciones estimadas en el presente contrato. Igualmente, no se generaron reclamaciones tanto en la entrega de los pedidos como en la realización de los pagos.

- Registro de entrega de productos por parte del contratista.

Como supervisor se evidencia que el contratista realizó el 100% de los productos, en la Institución Maestro Guillermo Vélez Vélez, tal y como se contempla en la Orden de Compra 109819, del 23 de mayo de 2023, la cual se anexa a continuación:



23/5/23, 12:00

https://colombiacompra.coupa.com/order_headers/print_view?id=109819&version=1

Alcaldía de Medellín

**DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE
MEDELLIN
N.I.T. 890905211
ORDEN DE COMPRA**

Polyflex
N.I.T. 10125834
Calle 146F # 78-25 Bogotá, CO
Bogotá,
Atte: Milena Bautista
directora.comercial@polyflex.com.co
Teléfono: +1 (316) 023-2324

Número de Orden 109819
No de Instrumento GS - Polyflex
Instrumento agregación N/A
Fecha de Emisión 23/05/23
Fecha de Vencimiento 30/09/23
Comprador Evelin Tatiana Beltran Sierra
Ordenador del gasto Valida Items
Supervisor Gabriel Jaime Berrio Soto
Teléfono 3042922035 - 3177962426
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales Estampilla Universidad de Antioquia 1% Estampilla prodeportes 1.3%
Justificación Adquirir recursos de aprendizaje para la formación laboral en las áreas de artes, manualidades, cocina y panadería de los aprendices de la Institución Maestro Guillermo Vélez Vélez Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín.

Enviar a

DISTRITO ESPECIAL DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE MEDELLIN
Calle 90 # 51b -25
medellin Antioquia
Atte: Evelin Tatiana Beltran Sierra

Facturar a

DISTRITO ESPECIAL DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE MEDELLIN
Calle 90 # 51b -25
medellin , Antioquia
Atte: Evelin Tatiana Beltran Sierra

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4000113914	GS1-BOLSA PLASTICA PARA BASURA NEGRA 65X85X10UND CALIBRE 0.70 7707389045143 06/22/2023	20.0	Unidad	2.800,00	56.000,00
2	CDP 4000113914	GS1 - PAPELERA PEDAL X 12 LT NEGRA 174589640472 06/22/2023	12.0	Unidad	40.400,00	484.800,00
3	CDP 4000113914	GS1-GUANTES DOMESTICOS REY AMARILLO TALLA 9 X PAR 7707389043064 06/22/2023	30.0	Unidad	4.900,00	147.000,00
4	CDP 4000113914	GS1-GUANTES DOMESTICOS REY AMARILLO TALLA 7 x PAR 7707389042265 06/22/2023	45.0	Unidad	4.900,00	220.500,00
5	CDP 4000113914	GS1-GUANTES DOMESTICOS REY AMARILLO TALLA 8 X PAR 7707389043217 06/22/2023	45.0	Unidad	4.900,00	220.500,00
6	CDP 4000113914	GRAVAMEN ADICIONAL (GRAN ALMACEN) 10125834	25962.4	Unidad	1,00	25.962,40
					1.154.762,40	COP

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- Porcentaje de ejecución física del contrato.

El contratista realizó la entrega del 100% de los productos solicitados en las fechas establecidas en el presente contrato con calidad, pertinencia y a tiempo.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

Para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la educación es un derecho fundamental y uno de los principales promotores del Desarrollo Humano Integral, que permite el fortalecimiento de capacidades y habilidades que contribuyan a superar la exclusión, la inequidad, la desigualdad y mejorar la calidad de vida y productividad individual y social. La educación es un medio para el acceso al conocimiento, a la tecnología, a la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura y, de manera prioritaria, para la formación de ciudadanos y ciudadanas respetuosos de la vida como valor supremo, de los otros y del entorno. El reconocimiento y la garantía efectiva del derecho a la educación deben hacerse realidad mediante un sistema articulado de niveles educativos de atención acordes con los ciclos vitales, los grupos poblacionales y los territorios que incluya a la población con discapacidad.

En el contexto local, la ciudad cuenta con la Política Pública de Discapacidad adoptada mediante Acuerdo 86 de 2009, en el cual plantea como objetivo principal ***“Permitir una Medellín, cultural y socialmente transformada hacia el reconocimiento de la diversidad, que garantizará el ejercicio pleno de los derechos humanos, con equidad en las oportunidades a todos los ciudadanos con sus diversas capacidades”***. Para hacer entonces posible las pretensiones de la Política Pública de Discapacidad de la ciudad de Medellín, y en conexión con el plan de Desarrollo Medellín Futuro, en el numeral 2.3 Componente Educación para todos y todas, y específicamente atendiendo a los criterios de Diversidad e inclusión contenidos en el objetivo general del mencionado numeral, e insertado en el programa 2.3.2 Educación Diversa, se hace pues necesario garantizar el acceso y permanencia para grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad. Para el presente asunto la población con Necesidades Educativas Especiales por discapacidad y Talentos Excepcionales, es que se trabaja con estudiantes mediante estrategias inclusivas, metodologías flexibles, maestros formados para atención a la diversidad y profesionales de apoyo idóneos.

En este sentido, la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación Medellín ha liderado durante los últimos once años el proceso de apoyo pedagógico para los estudiantes con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales, poniendo a disposición de los establecimientos educativos en los niveles de preescolar, básica y media, la estrategia de la Unidad de Atención Integral (UAI), posibilitando desarrollar procesos de evaluación psicopedagógica, diseño e implementación de apoyos psicopedagógicos en aula de clases, asesoría y formación a docentes y familias.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Es así, como la Secretaría de Educación en el marco de la educación inclusiva y flexible, con un enfoque de derechos sobre las oportunidades, sobre los bienes y servicios e igualdad de condiciones según su capacidad, gestiona la articulación de los apoyos, para que los estudiantes en condición de discapacidad cognitiva y/o mental psicosocial, que se forman en la Sede Maestro Guillermo Vélez, y en otras instituciones de la ciudad, en concordancia con lo establecido por el Concejo de Medellín en el Acuerdo Municipal N° 039 de 2011 y el Decreto Reglamentario N° 01390 de 2012, pueda cumplir su objeto misional frente a una población de hasta 600 aprendices en condición de discapacidad cognitiva y/o mental, que es remitida en su gran mayoría por la Unidad de Atención Integral -UAI- de las instituciones educativas oficiales, Instituciones de Rehabilitación para personas con discapacidad o también por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Sena, INDER o por demanda propia. Para dar cumplimiento a la misión de ofrecer la Educación para el trabajo y el desarrollo humano de estudiantes en condición de discapacidad cognitiva y/o mental psicosocial, soportándose en los Decretos 1075 de 2015 y 4904 de 2009, se busca ampliar la oferta educativa para dicha población ya sea asociada o no a otras condiciones de orden psíquico, físico, comunicativo o sensorial, con atención especializada desde el sistema educativo para su inclusión social y laboral según sus capacidades.

El programa desarrollado en la Institución, es liderado por la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín y articulado con las Secretarías de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y Desarrollo Económico, las cuales aportan recursos para el funcionamiento del mismo; también se articulan el SENA para el desarrollo de la formación complementaria y titulada, y el INDER MEDELLÍN que implementa el programa Deporte sin Límites, a través de una propuesta de acondicionamiento físico y deporte.

Actualmente la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín, desde la Sede llamada Maestro Guillermo Vélez, viene ofreciendo diferentes procesos de formación laboral, orientados al fortalecimiento y/o desarrollo de competencias laborales generales, específicas y ciudadanas, así como para la capacitación en emprendimiento, los cuales se seguirán desarrollando durante la vigencia 2023.

De igual manera, se continuará ofertando los servicios definidos en la propuesta institucional y dirigidos a la población con discapacidad mental psicosocial, en cumplimiento de la sentencia N° 28 de 2015; proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia cuyo temática fue Derecho a la Educación de las Personas con Discapacidad mental, objetivo de la educación, y en cumplimiento de la misma se originó la Mesa de trabajo Intersectorial de Educación Inclusiva, liderada por la Unidad de Discapacidad adscrita a la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

- Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.). N/A.
- El contratista ha cumplido a cabalidad con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

- El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	\$9.486
Ret.imp.to.renta compra bienes Gener 2.5	\$23.714
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	\$2.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$27.034
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	\$12.331
Total general	\$74.565

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(04/08//2023)	Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2023	Jaime Beltrán Uribe CC. 10.25.834 Representante Legal

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Certificado de pago de parafiscales emitido por Representante Legal Jaime Beltrán Uribe– Agosto 2023



CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL

"Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2"

Nosotros, JAIME BELTRAN URIBE y LAURA MARCELA SÁNCHEZ identificados con cédula de ciudadanía No. 10.125.834 y 42.159.531 respectivamente, bajo la gravedad de juramento, certificamos que, se ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Dada en la ciudad de Pereira a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,



JAIME BELTRAN URIBE
 CC. 10.125.834 NIT: 10.125.834-1
 Gerente General



LAURA MARCELA SÁNCHEZ
 C.C. 42.159.531
 T.P. 158725-T
 Contadora



Calle 19 # 19-27
 DOSQUEBRADAS
 Carrera 16 # 20-53
 DOSQUEBRADAS



{036} 335 40 44
 311 753 1203
 314 784 6998



licitaciones@polyflex.com.co
 NIT. 10.125.834-1

**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL CON EMPLEADOS VINCULADOS POR CONTRATO DE TRABAJO.**

"Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2"

Nosotros, JAIME BELTRAN URIBE y LAURA MARCELA SÁNCHEZ identificados con cédula de ciudadanía No. 10.125.834 y 42.159.531 respectivamente, certificamos que se ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha del trámite de pago, con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aporte parafiscales correspondientes; por lo que encuentro a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, respecto de los empleados en servicio, vinculados por contrato de trabajo.

NOTA: ACLARAMOS QUE SI TENEMOS PERSONAL A CARGO.

Dada en la ciudad de Pereira a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

JAIME BELTRAN URIBE

C.C. 10.125.834

NIT: 10.125.834-1

Gerente General

LAURA MARCELA SÁNCHEZ

C.C. 42.159.531

T.P. 158725-T

Contadora



Calle 19 # 19-27
DOSQUEBRADAS
Carrera 16 # 20-53
DOSQUEBRADAS



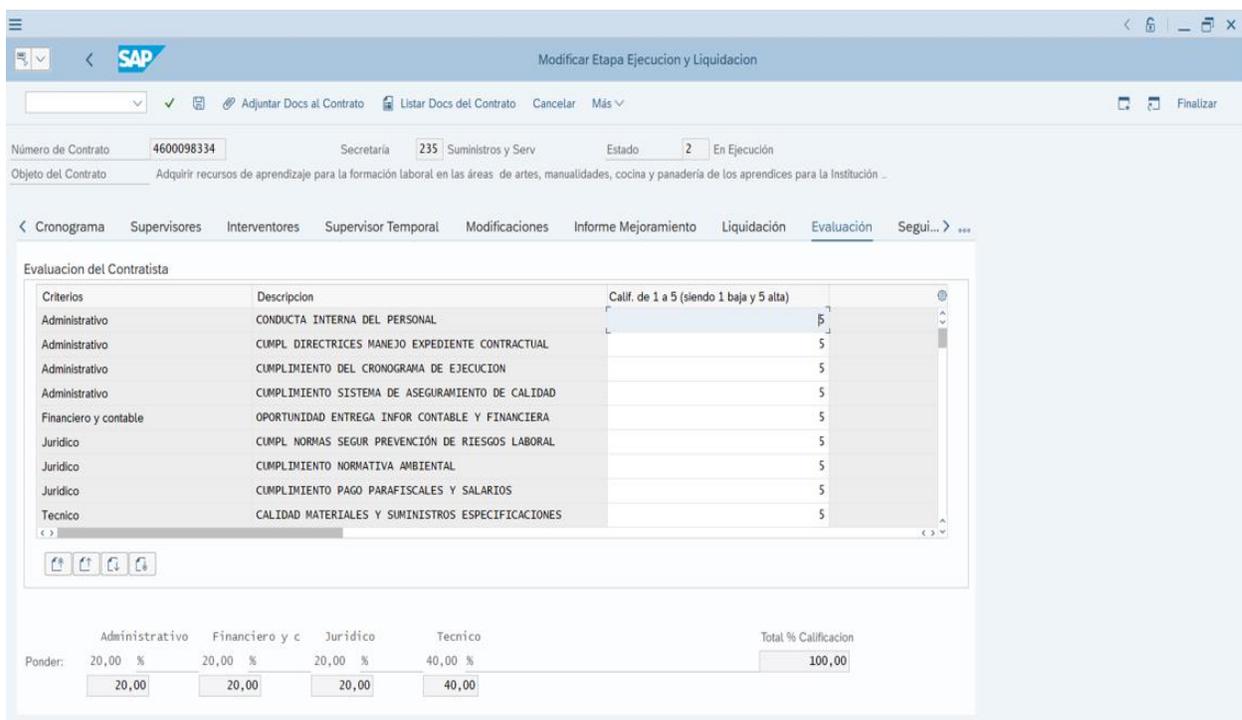
(036) 335 40 44
311 753 1203
314 784 6998



licitaciones@polyflex.com.co

NIT. 10.125.834-1

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. N/A.
- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros. N/A.
- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. N/A
- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente. N/A.
- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación. N/A.
- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato. N/A.
- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.



Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Jurídico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Técnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5

	Administrativo	Financiero y c	Jurídico	Técnico	Total % Calificación
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00
	20,00	20,00	20,00	40,00	



Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Número de Contrato: 4600098334 Secretaría: 235 Suministros y Serv Estado: 2 En Ejecución

Objeto del Contrato: Adquirir recursos de aprendizaje para la formación laboral en las áreas de artes, manualidades, cocina y panadería de los aprendices para la Institución.

Cronograma Supervisores Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación Evaluación Segui... >

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACION MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

Administrativo Financiero y c Jurídico Tecnico Total % Calificacion

Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 % 100,00

20,00 20,00 20,00 40,00

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento por periodo.

El contrato a la fecha no ha sido auditado por los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

- (otros aspectos relevantes). N/A:

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000123	71100000	2320202006	200381	4000113914	9014957	4500014323

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4500014323	FE1750	29/08/2023	5000712281	\$1.154.761

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$1.154.762,40
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$1.154.762,40
Pagos Realizados (Acumulado)	\$0
Pago autorizado del mes de agosto	\$1.154.761
Porcentaje de ejecución financiera	100%

4. Ejecución financiera y desembolsos realizados, de acuerdo a forma de pago establecida para el contrato N°4600098334 de 2023 realizados por Secretaría de Educación.

Contrato	Pedido	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600098334	4500014323	Educación	200381	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SIN BARRERAS MEDELLÍN	1.154.761	1.154.761	0

4.1. Relación de los documentos para pagos.

Incluir un informe de ejecución del contrato de acuerdo con la naturaleza de este y las características de la propuesta económica y/o el presupuesto, en el formato que la Secretaría Adscrita tenga definido como herramienta de seguimiento a la ejecución contractual y que evidencie el avance presupuestal durante el período reportado y acumulado. Esto es: *Acta de Pago, Resumen de Ejecución, Archivo de Reporte de Independientes o de Control de pagos, Etc.*

Cód. FO-GECO-006

Formato
FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión
y/o Interventoría



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Versión 16



Alcaldía de Medellín

ORDEN DE PAGO

No. 5100413538

División: 01

Fecha: 22.08.2023
Factura/Número cuenta cobro: FE 1750
Secretaría: Secretaría Educación
Dirección: CL 8 19 130 BRR EL JAPON
Teléfono: 3117531203
Fecha Vcto: 29.08.2023
Detalle: CAPACITACION

Acreedor: Beltran Uribe Jalme
NIT Acreedor: 10125834
Codigo del Acreedor: 1200051218

Civ/Ctabl	Cuenta	Nombre	Valor	FosPre	BP	ID	CtaBan	Rcso	Proyecto
31	1200051218	Beltran Uribe Jalme	-1.080.198	2320202006				0001	200381
86	2425909999	Puente Mola Tronito	25.952	2320202006					200381
86	2425909999	Puente Mola Tronito	1.128.799	2320202006					200381
90	2438080601	RF Complejo Gral 2,5%	-23.714	2320202006					200381
90	2917048200	Retención Ind y Colo	-2.000	2320202006					200381
90	2438050100	RF IVA Responsables	-27.034	2320202006					200381
90	2467220200	Rec Terc Estamp UteA	-8.488	2320202006					200381
90	4110011200	Tasa Pro Deporte 01	-12.331	2320202006					200381

TOTAL A PAGAR: 0

ORDENADO POR: Alexander Arias Carv

Impreso el 13.12.2023

Página 1 de 1

DATOS PARA PAGO

GIRAR A NOMBRE DE: Beltran Uribe Jalme CEDULA: 10125834 TELEFONO: 3117531203
CUENTA PARA ABONO/CONSIGNACIÓN: 85230010040.
TIPO DE CUENTA: Corriente. DEL BANCO: BANCOLOMBIA S.A.
CONDICION DE PAGO: 0001.

DOCUMENTO CAUSADO POR: HRUAG (HUGO ALBERTO RUA GALEANO).

Cód. FO-GECO-006

Formato
FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión
y/o Interventoría



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Versión 16



JAIME BELTRAN URIBE
NIT : 10,125,834 - 1
CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
806-3236596 3147856174
contabilidad@polyflex.com.co
Responsables de Iva - No somos autoretenedores
Actividad Económica 3120 Tarifa 3,00



Cliencia	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN		
NIT	890,905,211 - 1	Teléfono	3855513
Dirección	CALLE 44 52 195 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	Vendedor	TVEC - SANDRA
Ciudad	MEDELLIN - COLOMBIA	Centro Costo	4
Correo	recepcionfacturas@medellin.gov.co	0	

**FACT ELECTRONICA DE VENTA
TVEC OTRAS ENTIDADES
FE 1760**
Fecha y Hora de Factura
Generación 2023-08-22 10:49:48
Expedición 2023-08-22 10:54:43
Vencimiento 2023-08-28

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0040090000020	BOLSA PLASTICA PARA BASURA NEGRA65X85X10UND CALIBR	UND	20	2,352.94	47,058.82
0040600000267	PAPELERA PEDAL X 12 LT NEGRA	UND	12	33,949.58	407,394.96
0040800000043	GUANTES DOMESTICOS REY AMARILLOTALLA 9 X PAR	UND	30	4,117.65	123,529.41
0040800000038	GUANTES DOMESTICOS REY AMARILLOTALLA 7 x PAR	UND	45	4,117.65	185,294.12
0040800000038	GUANTES DOMESTICOS REY AMARILLOTALLA 8 X PAR	UND	45	4,117.65	185,294.12
8000001000001	GRAVAMENES	UND	1	25,961.00	25,961.00

Total Bruto	974,532.43
IVA	180,228.57
Total a Pagar	\$ 1.154.761,00

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Efectivo 1.154.761,00 Cuota 1 Vence el 2023-08-28

VALOR EN LETRAS

Un Millon Ciento Cincuenta Y Cuatro Mil Setecientos Sesenta Y Un Pesos

OBSERVACIONES

contrato 4600098334

ORDEN DE COMPRA

Prefijo Numero 100819

Elaborado, Impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S NIT: 830.048.145-8

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 85230010040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Resolución y/o Autorización de facturación No 18764050439947 aprobado en 2023-06-14 vigente 6 Meses. prefijo FE desde el número 1201 al 2000

CUIFE_080a8ba6b2114df017ba08bd270696e515190d90e2cc3497b4c17e52db6c0fd544b4c78b6c573c34252787e2c

ORIGINAL

Página : 1 de 1

Cód. FO-GECO-006

Formato
FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión
y/o Interventoría



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Versión 16



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000712281
Pedido 4500014323
Contrato 4600098334
Secretaría Educación

División:01

Fecha Documento: 22.08.2023 Dependencia: Despacho Secretaría Educación

Descripción del pago: FE1750

Objeto del contrato: Adquirir recursos de aprendizaje para la formación laboral en las áreas de artes, manualidades, cocina y panadería de los aprendices para la Institución Maestro Guillermo Vélez Vélez.

Proveedor

Código: 1200051218 NIT: 10125834 Nombre: Beltran Uribe Jaime

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	240126	CAPACITACION	25.962	25.962,00	5501060000	110090123	200381	010
002	240126	CAPACITACION	948.571	1.128.799,00	5999999907	110090123	200381	020
TOTAL			974.533	1.154.761,00				

Creado por GABRIEL JAIME BERRIO SOTO

Registrado el 22.08.2023 16:37:40

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la Interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.



PO-HAPU-415 DATOS BASICOS PARA REALIZAR PAGOS									
1. Factura		2. Información Interviniente				3. Datos para el pago			
Numero	FE1750	Titular del pago Nombre		Beltran Uribe Jaime		Receptor del pago		BELTRAN URIBE JAIME	
Fecha	22.08.2023	Emisor de la factura o documento equivalente		NIT o C.C.		Entidad Bancaria		BANCOLOMBA S.A.	
				Nombre		No. Cuenta Bancaria		85230010040	
Valor	1.154.761,00	Receptor Alternativo				Tipo de cuenta		01	
Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un contrato de arrendamiento									
4. Contrato de arrendamiento									
Nombre o Razón Social del Propietario					N.I.T o C.C				
5. Datos Presupuestales del Pago									
Número Contrato			4600098334						
6. Cuenta Bancaria Giradora									
Cuenta bancaria especifica del fondo									
Numero EM	Comp. Presupuestal Pedido	Proyecto	Fondo	Valor EM	S/N	Numero cuenta giradora	Entidad Bancaria	Tipo Cuenta	
5000712261	4500014323	200381	110090123	1.154.761,00	No				
Valor Total Entrada de Mercancía				1.154.761,00					
Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un convenio									
7. Convenios									
Número		Fecha			Objeto				
8. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago									
Nombres y apellidos			Cargo		Dependencia		Teléfono		
GABRIEL JAIME BERRIO SOTO			PROFESIONAL UNIVERSITARIO		207		3042922035		

Creado por
Registrado

GABRIEL JAIME BERRIO SOTO
22.08.2023 16:39:42



5. INFORME JURÍDICO.

No aplica las garantías, dado que es un contrato de mínima cuantía.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago del periodo reportado por valor de **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L (\$1.154.761)**.

Atentamente.


GABRIEL JAIME BERRÍO SOTO.
Supervisor y/o Interventor